## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES GENERALES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N.º 3649-19-L120 MOVILIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE QUILLECO PARA INTEGRAR EL TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO: VERANO EN CHOS MALAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 273 /

QUILLECO, FEBRERO 03 DE 2020

## **VISTOS:**

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: MOVILIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE QUILLECO PARA INTEGRAR EL TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO: VERANO EN CHOS MALAL

## **CONSIDERANDO:**

a) La Orden de Pedido Nº 328, de fecha 30 de Enero 2020, Las Bases Administrativas y Anexos, del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación para MOVILIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE QUILLECO PARA INTEGRAR EL TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO: VERANO EN CHOS MALAL

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID N.º 3649-19-L120, a través del portal Chilecompra, para efectuar el MOVILIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE QUILLECO PARA INTEGRAR EL TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO: VERANO EN CHOS MALAL
- 2.- APRUÉBASE Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: MOVILIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE QUILLECO PARA INTEGRAR EL TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO: VERANO EN CHOS MALAL
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

CONCHA MOREIRA

CALDE DE QUILLECO(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JANDRA JARA ROZAS

CRETARIO MUNICIPAL(S)

V°B°: JOANA jaa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. DIDECO

- C.c. Arch. Adquisiciones

\_\_\_\_\_